



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO MARZO 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de marzo de 2019.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 661 de noviembre 10 de 2016 “Por la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes GIT'S; como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC'S entre otras, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible y papel, manejo del fondo ICETEX; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante la Resolución 148 de 2004, con este esquema la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo desarrollado por el personal de planta y los contratistas vinculados en la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones la planta de personal para la el periodo de marzo de 2019 es el siguiente:

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Tabla 1
Personal de Planta 2019

Tipo de Vinculación	enero	febrero	mar-19
	No.	No.	No.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17
CARGOS VACANTES	3	3	2
Total	94	94	94

En la tabla 1 se evidencia que la planta de personal para el mes de marzo tuvo un comportamiento normal, con respecto al periodo anterior.

A continuación, se presenta el reporte del valor de las horas extras para el periodo de marzo de la siguiente manera.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

**Tabla 2**
Horas Extras Servidores Públicos

Servidor	enero		febrero		marzo	
	valor	No horas	valor	No horas	valor	No. horas
LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES	454.982	55,0	444.401	54,0	532.828	64,50
CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO	491.242	61,5	194.413	24,18	-	-
CLAUDIO RUÍZ HERNÁNDEZ	257.722	29,5	714.216	79,50	896.361	100
TOTAL	\$ 1.203.946		\$ 1.353.030		\$ 1.429.189	

Las horas extras pagadas en el mes de marzo, fueron reconocidas mediante acto administrativo, en los cuales se evidencia que el pago corresponde a las relacionadas en las respectivas planillas de control de la entidad y son descritas en la tabla 2; de igual manera se enuncia a que periodos corresponden:

Luis Guillermo: mes de febrero de 2019.

Claudio Ruíz: mes de febrero de 2019

De lo anterior, se pudo evidenciar que el cálculo del pago no supera en ningún caso las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 330 de 2018 art 14 párrafo 2; Sin embargo, es de anotar que en la Resolución No. 065 del 08 de marzo de 2019 emitida por la entidad, en la cual se reconoce y ordena el pago al señor Claudio Ruíz, de igual manera se menciona que quedan pendientes 2.50 horas extras para ser reconocidas como tiempo compensatorio.

De conformidad con lo anterior, es de aclarar que los gastos incurridos por horas extras en los periodos de enero, febrero y marzo no son comparables toda vez que las horas laboradas por cada una de ellos no son equivalentes, pues dependen de las necesidades del servicio.

5.2 Contratación.

La CGN establece que el personal de planta con el que cuenta a la fecha, no es suficiente para desarrollar los objetivos estratégicos y a su vez las funciones establecidas en el Decreto No. 143 de 2004, razón por la cual cada GIT realiza los estudios previos para la vinculación de los contratistas acorde con las necesidades de cada uno; para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos normativos: Artículo 1º del Decreto 2209 de 1988, Directiva Presidencial No. 01 de 2003, Ley 80 de 1990, Decreto 1510 de 2013, Ley 1150 de 2007 y el manual de contratación institucional, todas ellas establecen medidas para la eficiencia, transparencia y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Acorde con lo anterior, a continuación, se relacionan los contratos celebrados en el mes de marzo 2019.

Tabla 3
Modalidad de Contratación Directa

Modalidad de Contratación	ene-19		feb-19		mar-19	
	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual
Apoyo a la Gestión	8	307.866.666	19	586.100.000	2	41.750.000
Prestación de Servicios	63	3.235.920.001	73	3.300.030.219	3	103.266.667
TOTAL	71	\$ 3.543.786.667	92	\$ 3.886.130.219	5	\$ 145.016.667

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



Tomando como fuente de información, el reporte allegado por Secretaría General y tal como se evidencia en la tabla No 3, para el mes de marzo la entidad únicamente suscribió cinco contratos por este concepto: dos de apoyo a la gestión y tres por prestación de servicios profesionales, encontrándose vigentes a corte 31 de marzo 168 contratos por prestación de servicios los cuales en su mayoría fueron celebrados durante el mes de febrero.

5.3 Parque Automotor

La CGN tiene asignado el uso oficial de los vehículos camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), camioneta KIA (placa OBG060) al señor Contador General de la Nación y al Secretario General respectivamente; estos vehículos serán conducidos por el Sr. Claudio Ruíz asignado al despacho y el Sr. Guillermo Barato asignado a la secretaría general.

Se evidencia una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 con la modalidad selección abreviada - acuerdo marco de precios con GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por la suma de \$ 12.000,000.00 anuales con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail, camioneta KIA y la Renault Megane II OBI 439; para los cuales durante el mes de marzo reportan el siguiente consumo por galones.

Tabla 4
Gastos de Vehículos y Combustibles

Fecha	Conductor	Vehículo	Cant Galones	Valor Galón	Valor Total
ENERO 15/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.880	106.560
ENERO 22/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 28/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 31/2019	CLAUDIO RUÍZ	KIA SPORTAGE OBG-060	9,712	9.190	89.253
ENERO 15/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	12,000	9.190	110.280
ENERO 25/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,583	9.190	79.879
Total					\$ 606.532
FEBRERO 5/2018	CLAUDIO RUÍZ	KIA SPORTAGE OBG-060	7,722	9.230	71.274
FEBRERO 12/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
FEBRERO 18/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 25/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 12/2018	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	7,714	9.230	71.200
FEBRERO 18/2018	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,118	9.230	93.389
FEBRERO 20/2018	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,704	9.230	99.362
FEBRERO 25/2018	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	6,894	9.230	63.632
FEBRERO 28/2018	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,388	9.230	95.881
Total					\$ 819.578
MARZO 5 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
MARZO 12 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	11,292	9.280	104.790
MARZO 19/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,960	9.280	100.781
MARZO 21/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,835	8.960	97.082
MARZO 11 /2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,343	9.280	95.983
MARZO 14/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,399	8.399	77.943
MARZO 19/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	9,573	9.280	88.837
MARZO 22/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,301	9.280	77.033
MARZO 28/2019	CLAUDIO RUÍZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,444	9.280	78.360
Total					\$ 831.569

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



Analizando los gastos de combustible, se observó que en los meses de febrero y marzo de 2019, se presentaron incrementos en el valor facturado por concepto de gasolina; Caso contrario ocurrió en el mes de enero el cual registró una disminución para el concepto analizado; situación que obedece únicamente a las necesidades del servicio.

5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, a establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en el cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

- ✓ En desarrollo al convenio marco interadministrativo suscrito entre la U.A.E. CGN y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. para los meses de enero a marzo se devolvieron las facturas por presentar errores, motivo por el cual no se muestran los saldos del consumo del periodo en este informe.
- ✓ Troncales SIP, de igual manera sucedió con la facturación de este servicio, la factura de marzo presentaba errores.

5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y el Secretario General.

Para lo anterior, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de célula corresponde a un valor de \$ 189.861.98.

A continuación, se relaciona el resumen de los datos y valores facturados para cada una de las líneas en el mes de marzo:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



Tabla 5 Consumo Líneas Celular

Table with 12 columns: No Referencia, Control, Desde, Hasta, Cargo fijo mensual, Mens tex Movistar, Mens texto Tigo, Larga distancia interna, Datos roaming interna, Voz en roaming interna, Ajuste por ICA, Otros, Total factura. Includes data for SECRETARIA GENERAL - 3208664802 and LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885.

Para el mes de marzo se evidenció que los cargos facturados por cada línea se acogieron a lo pactado en el contrato.

5.4.3 Servicio de Energía

La facturación de energía está distribuida por pisos y zonas del edificio, lo cual se puede evidenciar en la factura de Codensa, para el mes de marzo el consumo está dado así:

Tabla 6 Consumo Energía

Table with 13 columns: Zona del edificio, enero (Consumo, Valor, % PARTICIPACION), febrero (Consumo, Valor, % PARTICIPACION, VARIACION FEB ENE), MARZO (Consumo, Valor, % PARTICIPACION, VARIACION MAR FEB). Includes sub-totals for PISO - ALA, PISO 7, ZONAS COMUNES, and TOTAL.

La variación del consumo de energía entre los meses de enero a marzo obedece al número de servidores y contratistas que se encontraban laborando durante esos meses; es decir, para el mes de enero y febrero la contratación fue progresiva, mientras que para el mes de marzo ya se encontraba un 99% del personal contratado, razón por la cual éstos periodos no son comparables.

5.4.4 GAS NATURAL

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para el mes de marzo el consumo aumentó en un 2,49% como se evidencia en la tabla 7.

Tabla 7 Consumo de Gas

Table with 7 columns: Periodo Facturado, Fecha de factura, Consumo M3, Desde, Hasta, Valor, Variación mes anterior. Shows data for Dic 18 - Ene 19, Ene 19 - Feb 19, and Feb 19 - Mar 19.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”





5.4.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Para este mes no registra todavía la factura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, razón por la cual no es posible realizar el comparativo de los valores facturados con los periodos anteriores de esta vigencia.

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

Tabla 8
ICETEX 2019

Periodo/ Comportamiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438

En el mes de marzo de 2019 se evidencia que los movimientos son dados por:

- El ICETEX realizó desembolsos para estudio por valor de \$ 15.612.690 discriminados así:
 - Rogelio Páez Barajas, Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO \$1.758.500.00
 - Luz Marina Mendoza Ramírez Universidad Abierta y a Distancia Unad \$807.700.00
 - Heidy Yineth Arévalo Gómez Universidad Militar Nueva Granada \$4.311.090.00
 - Karina Marcela Bahos Triana Corporacion Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO \$711.540.00
 - Maria Janeth Mora Cristancho Universidad Externado de Colombia \$8.023.860.00
- Rendimientos financieros y
- Otros egresos.

5.6 Gastos de Papelería

La U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) para el mes de marzo no incurrió en gastos de implementos de oficina, razón por la cual para este informe, únicamente se estimó el consumo de resmas de papel por cada proceso, teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012; con base en la reglamentación anterior, se ha promovido la cultura de la política de cero papel en la CGN.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

**Tabla 9**
Control Consumo de Resmas

Dependencia	enero	% Participación	febrero	% Participación	Variación FEB - ENE	marzo	% Participación	Variación MAR - FEB
SECRETARÍA GENERAL	3	12,00%	0	0,00%	-3	0	0,00%	0
INVESTIGACIÓN	3	12,00%	3	15,79%	0	6	20,69%	3
DESPACHO		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
CENTRALIZACIÓN	5	20,00%	1	5,26%	-4	0	0,00%	-1
CONSOLIDACIÓN		0,00%	2	10,53%	2	10	34,48%	8
SERVICIOS GENERALES	1	4,00%	9	47,37%	8	8	27,59%	-1
JURÍDICA	7	28,00%	0	0,00%	-7	0	0,00%	0
CAPACITACIÓN		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
INFORMÁTICA		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
CONTROL INTERNO		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
PLANEACIÓN	1	4,00%	0	0,00%	-1	0	0,00%	0
TALENTO HUMANO	5	20,00%	4	21,05%	-1	5	17,24%	1
TOTAL CANTIDAD RESMAS	25	100,00%	19	100,00%	-6	29	100,00%	10
VALOR POR RESMA	\$ 20.340,50		\$ 20.340,50			\$ 20.340,50		
TOTAL CONSUMO EN PESOS	\$ 508.512,50		\$ 386.469,50		\$ 122.043,00	\$ 589.874,50		\$ 203.405

Con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se compararon los meses de enero, febrero y marzo respectivamente y se evidenció un incremento equivalente a 10 resmas de papel.

5.7 Gastos de publicidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente la U.A.E. Contaduría General de la Nación tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la U.A.E Contaduría General de la Nación en el diario oficial. La vigencia de dicho contrato va desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.

Se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el primer trimestre del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

5.9 Otros Recursos

- ✓ En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de marzo de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

- ✓ En cumplimiento con lo establecido por la Directiva presidencial 09 de noviembre de 2018, como se evidencia en la imagen No 1, la CGN realizó el envío del informe consolidado en el aplicativo designado para tal fin, con respecto a las medidas adoptadas por la entidad en Austeridad del Gasto.

Imagen No 1

Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial

Table with columns: Id, Item, A. Recursos obligados, B. Reserva presupuestal constituida, Resultado de la vigencia fiscal (A+B), Diferencia acumulada, Porcentaje (%), Comportamiento, Medidas, and Detalle Medidas. It lists various items like HORAS EXTRAS, INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES, etc., with their respective financial values and percentages.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las cifras reportadas dentro del informe para cada ítem, se pudo inferir que los gastos de la entidad correspondían a las necesidades y a la gestión; lo que refleja que el desarrollo de las campañas internas de "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" y las sensibilizaciones dirigidas a los servidores, en el uso eficiente y racional de los Servicios Públicos, fueron positivas para estos periodos.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"



7. RECOMENDACIONES

Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de las dependencias de la CGN.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ
Secretario General

Proyectó: Doris Helena Orrego Ramírez

Revisó: Daniela Pérez Ortiz